

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MARKETING

ESIC

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Marketing en el Centro ESIC, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- El título no se encuentra verificado por la ANECA.
- 2.-La información disponible en la página web resulta confusa respecto a la adscripción del Centro, o a los créditos que deben realizar los alumnos en este Grado, pues se confunden con los correspondientes a un título propio vinculado al título.
- 3.- No existe ajuste entre lo recogido en la memoria del título y lo que se está desarrollando en cuanto a guías docentes, número de plazas ofertadas, criterios de acceso, etc.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para mejorar los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Marketing en el Centro ESIC, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectando algunas deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte del Centro; en concreto, la adaptación del número de plazas autorizadas a la oferta verdaderamente realizada, la falta la solicitud a la ANECA para la autorización del título, con todo lo que ello supone en relación a la modificación de asignaturas impartidas respecto al plan de la Universidad a la que está adscrito el Centro, mecanismos de evaluación de la docencia y de otros colectivos, o adecuación de las necesidades materiales y humanas a los requerimientos que se establezcan.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente por la Comisión los pasos que se están ya dando para corregir algunas de las deficiencias detectadas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
El título no consta como verificado para su implantación en este centro en el momento de la evaluación.	Advertencias
No se evidencia de forma adecuada en la web la adscripción del Centro a la Universidad Rey Juan Carlos. Se recomienda corregir esta deficiencia.	Recomendaciones
Las guías docentes no siempre se adecuan a los objetivos formulados en la memoria de verificación.	Recomendaciones
Los convenios no se corresponden con los referidos en la memoria de verificación y no se concreta cómo se materializarán. Se proporciona una nutrida relación de empresas con convenio, pero no se informa de los criterios de asignación de los alumnos y del número de plazas disponibles por empresa. Se recomienda su clarificación.	Recomendaciones
Aunque aparece una relación de los profesores no se indica su categoría académica. Se recomienda especificar.	Recomendaciones
En cuanto al sistema de garantía de calidad no existe coincidencia entre lo recogido en la Memoria de Verificación y lo efectivamente realizado. Se debería adaptar el sistema que se considere más adecuado y hacer los trámites para la modificación de la memoria de verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Existen discrepancias entre el número de plazas de nuevo ingreso recogidas en la Memoria Verifica (75) con las ofertadas por el Centro (100).	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda extender la recogida de información a otros colectivos, principalmente a profesores, PAS y personal externo que participen en la docencia, así como ampliar la información sobre las fuentes de recogida de información en el caso de los alumnos.	Recomendaciones
Explicitar los procedimientos para la obtención de los resultados de las reuniones llevadas a cabo para la coordinación del título, realizando un análisis de los contenidos para evitar repeticiones en lo impartido en las diferentes asignaturas.	Recomendaciones
Efectuar un análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados tanto en los programas de movilidad como en la implantación del título, indicándose los procedimientos seguidos para la obtención de esos resultados.	Recomendaciones

GRADO EN MARKETING

ESIC

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Se recomienda profundizar más en los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.	Recomendaciones
Es conveniente ofrecer el análisis de los datos aportados acerca del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Analizar las implicaciones del cambio de semestralidad de alguna asignatura al afectar a la carga docente de los alumnos, pues se descompensan los semestres del primer y segundo cursos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas